

Resolución Directoral

N° 003 - 2025-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 09 ENE 2025

VISTO:

El Memorándum N° 009-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE, de fecha 06 de enero del 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva, donde dispone designar a partir del 06 de enero del 2025 al TAP. Edgardo CASTRO ZEVALLOS, las funciones como Jefe de la Unidad de Logística del Hospital de Tingo María;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para la asignación de funciones y el desplazamiento de los empleados públicos de carrera, al Servicio del Estado;

Que, el Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, a fin de garantizar y continuar el fortaleciendo de manera normal el desarrollo de las actividades y objetivos programados por la institución, la Dirección Ejecutiva del Hospital de Tingo María, mediante Memorándum del visto, dispone designar a partir del 06 de enero del 2025 al TAP. Edgardo CASTRO ZEVALLOS, como Jefe de la Unidad de Logística del Hospital de Tingo María;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Tingo María;

De conformidad con lo dispuesto por Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás normas aplicables.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 001-2025-GRH/DIRESA de fecha 06 de enero del 2025, se designa al M.C. Octavio Carlos DIAZ GIL el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María, a quien a su vez delega facultades resolutiva;



Resolución Directoral

N° - 2025-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DAR TÉRMINO** a las funciones como Jefa Encargada de la Unidad de Logística del Hospital de Tingo María, a la economista Thaylumy Malory ALVAREZ EUGENIO, encomendadas a través de la Resolución Directoral N° 263-2024-GRH-DRS/HTM, de fecha 23 de octubre de 2024, dándole las gracias por las funciones realizadas, debiendo hacer entrega del acervo documentario e inventario de bienes patrimoniales de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DESIGNAR**, a partir del 06 de enero del 2025 al TAP. Edgardo Castro Zevallos, las funciones Jefe de la Unidad de Logística del Hospital de Tingo María, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER**, que los funcionarios entrante y saliente del presente acto resolutivo cumplan con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: **NOTIFICAR**, la presente resolución directoral a los interesados y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: **DISPONER** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO
U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARÍA

Med. O. Carlos Díaz Gil
DIRECTOR EJECUTIVO HOSPITAL TINGO MARÍA
MEDICO GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA Y DIGESTIVA
CMP: 80288 RNE: 22598